

VALLENAR, 07 de julio del 2009

DECRETO EXENTO N° ____ 3315 __/

VISTOS :

La Providencia N° 130 de Dirección de Administración y Finanzas del 07 de julio del 2009, en la cual solicita girar fondos a rendir y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase girar fondos a rendir por la suma de \$ 80.000.- a nombre del Sr. Juan Carlos Montoya Ocaranza, Director de Desarrollo Comunitario, para gastos de actividad de autocuidado para equipo de Oficina OPD Provincia de Huasco a realizarse el 10 de julio de en Casa de Retiro Emaus.

2ª.- Dicho valor será imputado a Cuenta Complementaria, Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

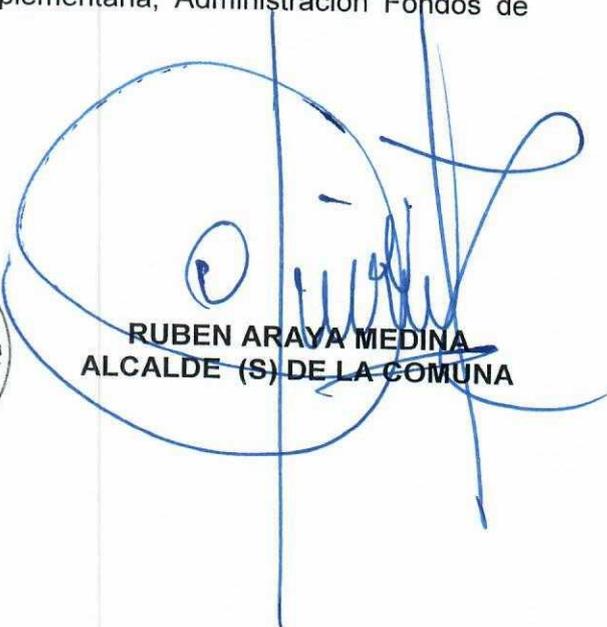

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/LAC/hac.-




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

3315.

08 JUL 2009

Vallenar, Julio 07 del 2009.-

PROVIDENCIA N° 130 /

En conformidad a Orden de Pedido N° 10 de Difeco, se solicita a la Sra. Secretaria Municipal dictar Decreto Exento autorizando girar fondos a rendir por \$ 80.000.- a nombre del Sr. - Juan Carlos Montoya Escaranza, Director de Desarrollo Comunitario, para gasto de actividad de autocuidado para el equipo de la Oficina OPD Provincia de Huasco, a realizarse el 10 de julio en Casa de Retiro Emaus.

Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros. Cuenta 114-05-01-071

Saluda atentamente a Ud.,


LUIZA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (s)

C.c. Arch.-

LACI hac.-

ADM - SFN